

Carsten Humlebæk*

↳ La nación española conmemorada. La fiesta nacional en España después de Franco

Durante los primeros años de la transición se evitó abrir una discusión sobre los símbolos nacionales como la bandera, el himno, la fiesta nacional y el escudo. En general, se siguieron usando los mismos símbolos del régimen de Franco. En algunas contadas ocasiones se cambiaron las usanzas, pero sin que hubiera declaraciones oficiales ni debate. Es el caso de las monedas, por ejemplo. En poco más de un mes después de la muerte del dictador salieron las primeras pesetas con la efigie del Rey en el anverso. El reverso, sin embargo, siguió mostrando el escudo nacional franquista en un perfecto ejemplo de las contradicciones en el campo simbólico con que nació el nuevo régimen democrático (Martorell 2002: 247-250).¹

Juan Carlos recicla el “Día de la Hispanidad” después de Franco

Las conmemoraciones nacionales siguieron el esquema esbozado arriba. Se dejó de celebrar, eso sí, el 18 de julio, la fiesta nacional más importante del régimen franquista. La fecha fue retirada del calendario oficial y, tácitamente, quedó el 12 de octubre, Día de la Hispanidad, como fiesta nacional, sin que hubiera elección ni debate al respecto.²

El Rey Don Juan Carlos, de hecho, acogió la celebración del 12 de octubre con un gran entusiasmo y en 1976 lo celebró en Colombia con el presidente de esa república sudamericana. La conmemoración, sin embargo, pronto se vio un tanto redimensionada y durante la década siguiente se celebró sólo en España, en lugares cambiantes, lo que estaba ligado a la práctica del Monarca de visitar las distintas partes de su reino.³ Desde 1985 se ha celebrado prácticamente sólo en Madrid. Dejando de soslayo lo que bajo Franco había tenido de militar y religioso, la conmemoración se circunscribía al ámbito

* Carsten Humlebæk se doctoró en Historia en el Instituto Universitario Europeo de Florencia con una tesis sobre la reconstitución del discurso nacional español después de Franco. Recientemente ha publicado artículos en *History and Memory* (2002, con Paloma Aguilar), *Jahrbuch für europäische Geschichte* (2003) e *Historia del presente* (2004).

¹ El ejemplo mencionado es el de la moneda de una peseta. Las de 5 y de 50 pesetas cargaban las armas reales en el reverso, para complementar la confusión.

² Real Decreto (en adelante RD) 1358/1976, *Boletín Oficial del Estado* (en adelante BOE) N° 149/1976: 12104, y RD 1728/1977, BOE N° 166/1977: 15724.

³ En 1977 la celebración tuvo lugar en las Canarias, en 1978 en Guadalupe, en 1980 en Valladolid, en 1981 en Palos de la Frontera, en 1982 en Cádiz, en 1983 en Granada, en 1984 en Palma de Mallorca, desde 1985 hasta 1991 en Madrid, en 1992 en Sevilla, en 1993 en Aranjuez, en 1994 en La Granja de San Ildefonso, y desde 1996 en Madrid. En 1979 no hubo celebración oficial.

real y académico y ni el Gobierno ni las Cortes participaron en las celebraciones de modo oficial. La parte más importante de la ceremonia era siempre un acto académico centrado en un discurso del Rey que muchas veces se combinaba con la inauguración de una obra de infraestructura y/o de alguna exposición. En este aspecto fundamental la ceremonia se parecía mucho a la del franquismo, donde la parte central de la conmemoración también era un acto académico celebrado en o en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica.⁴

Los discursos del Rey eran el centro de atención de los periódicos aunque su contenido era notablemente conservador, al menos hasta mitad de los ochenta. Los discursos muestran muchas continuidades respecto al discurso franquista de la hispanidad y aparecen repetidamente las ideas de ‘comunidad de sangre’, ‘orden universal’ y ‘destino histórico’ que tienen su origen en la historiografía tradicionalista y providencialista. Según los discursos reales, el “destino histórico” de España, es decir, el sentido divino de la historia española, había sido el de defender la fe católica en el mundo. Había sido voluntad de Dios que España descubriera y colonizara América, lo que era entendido como “creación de nuevos pueblos” según el discurso de 1976: “Penetración no sólo en las tierras [...] sino también en las gentes, en las sangres, en las almas, hasta crear nuevos pueblos, nuevas comunidades [...]. La palabra colonizar tuvo entonces, en los labios de nuestros comunes antepasados, su sentido antiguo y romano, de creación de nuevos pueblos” (Juan Carlos I 1996: 49-51 [discurso de 1976]).

Se dio a España una misión civilizadora en América y el éxito con que se llevó a cabo esta noble misión “justifica a España ante la historia universal”, según el discurso del Rey del 12 de octubre 1977. De hecho, España sólo se hizo España descubriendo y colonizando América: “[América] era el lugar al que el destino nos guiaba para que España completase su ser nacional y el globo terráqueo sus dimensiones físicas” (Juan Carlos I 1996: 103-107 [discurso de 1977]).

La coyuntura autonómica y el 23-F

Habiendo evitado cuestiones ligadas a los símbolos nacionales de España al inicio de la transición, en 1981 se hizo necesaria una toma de conciencia más explícita del problema. El desarrollo autonómico provocó un proceso intenso de creación de señales de identidad por parte de algunas Comunidades Autónomas, sobre todo Cataluña y País Vasco, que procedieron a institucionalizar sus propias fiestas nacionales antes siquiera de

⁴ También bajo Franco se conmemoraba el Día de la Hispanidad en lugares cambiantes de España. En 1964, por ejemplo, se celebró en Guernica, en 1965 en Cádiz, y en 1975 en Madrid. La ceremonia central se combinaba, generalmente, con la celebración de una misa y un *Te Deum* en alguna iglesia de Madrid y numerosos actos religiosos, civiles y militares en el resto de España. Para descripciones de la celebración franquista, ver, por ejemplo: ““En un núcleo intermedio entre los países, entre la congregación de las naciones, está la Hispanidad”. Palabras de don José María Pemán con motivo de la conmemoración colombina en Cádiz”, *ABC*, 13.10.1965: 47; “Actos en toda la nación con motivo del ‘Día de la Hispanidad’”, *La Vanguardia*, 13.10.1965: 5; “Franco presidió, con el Príncipe, un acto en el Instituto de Cultura Hispánica”, *ABC*, 14.10.1975: 5; y “El Jefe de Estado presidió los actos del ‘Día de la Hispanidad’”, *La Vanguardia*, 14.10.1975: 9.

que se hubiera iniciado la discusión de una fiesta nacional española. La “Diada”, que se celebra el 11 de septiembre, fue declarada “fiesta nacional de Cataluña” por una ley de junio 1980,⁵ oficializando a tal efecto el aniversario de la rendición de Barcelona ante las tropas de Felipe V (1714) que había puesto fin a la autonomía catalana. La ley de 1980 presentó una argumentación catártica de la derrota describiendo el 11 de septiembre de 1714 como “[una] jornada que, si por una parte significaba el doloroso recuerdo de la pérdida de las libertades [...] y una actitud de reivindicación y resistencia activa frente a la opresión, suponía también la esperanza de una total recuperación nacional”.

La adversidad, en el sentido de pérdida de autonomía y represión, aumentó la conciencia de la propia identidad y las esperanzas de su recuperación. El *Aberri Eguna* [Día de la Patria], que se celebra cada año en el domingo de resurrección, fue declarado “Día Oficial de las Instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca” por el parlamento regional vasco el 29 de abril de 1981.⁶ En ese día se conmemora la ‘conversión’ al nacionalismo de Sabino Arana, fundador del nacionalismo vasco, en el domingo de resurrección de 1882. Aunque la ‘re-fundación’ de la fiesta en 1981 evita las referencias religiosas que tuvo originalmente, se sigue celebrando, sin embargo, en el domingo de resurrección. No obstante el tono más laico, la fiesta nacional vasca revela un simbolismo completamente diferente y mucho más esencialista que el cívico nacionalismo catalán celebrado en la “Diada”. En todo caso, la institucionalización y conmemoración de estas celebraciones alternativas revela un proceso de construcción nacional muy intenso y una poderosa movilización nacionalista en torno a los símbolos y valores que se consideraban centrales en cada región. Debido a la estigmatización del nacionalismo español después de Franco, el lado español de este conflicto simbólico se encontraba en una relativa desventaja respecto a las nacionalidades históricas.

Otra causa del cambio de actitud en 1981 en la política de símbolos, si bien estrechamente ligada al desarrollo autonómico mencionado arriba, fue el proceso provocado por el fallido golpe del 23-F, que acarreó un aumento del respaldo a las instituciones democráticas y del nacionalismo español frente a los nacionalismos catalán y vasco. La aparente ‘disolución’ de España en Comunidades Autónomas había sido una de las causas del golpe. Eso causó a su vez una primera toma de conciencia por parte de las élites políticas con respecto a los símbolos nacionales y la importancia de actualizarlos. Consecuentemente, se elaboraron varias iniciativas legislativas al respecto durante el resto del 1981 –tanto la Ley de la Bandera como la Ley del Escudo datan de octubre 1981–.

De hecho, los socialistas habían anticipado este debate acerca de los símbolos nacionales motivado por el 23-F proponiendo como fiesta nacional de España el aniversario del referéndum constitucional en una proposición de ley fechada en noviembre de 1980.⁷ Con esta propuesta comenzó la discusión sobre la elección de una fiesta nacional oficial a elegir entre el 12 de octubre y el 6 de diciembre. Elegir el 12 de octubre significaba

⁵ Ley 1980/21392, *BOE* N° 239/1980: 22087.

⁶ *Boletín Oficial del País Vasco* N° C24.1: 1.

⁷ Proposición de Ley, *Boletín Oficial de las Cortes Generales* N° 116-I, 116-II/1980: 429-430. Para la discusión en las Cortes, ver *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados* (en adelante *DSC*) N° 169/1981: 10261-10269. También desde otras instituciones llegaron propuestas en el mismo sentido; ver, por ejemplo: “Dos años de Constitución”, *El País*, 6.12.1980: 8; y “Piden al Gobierno que el día 6 de diciembre sea considerado fiesta nacional”, *El País*, 7.12.1980: 15.

ratificar la situación *de facto* y dejar mayormente intacta una idea de la nación española heredada del régimen franquista, mientras que elegir el 6 de diciembre significaba apostar por una concepción nacional diferente centrada en los valores de la democracia y el consenso.

El preámbulo de la propuesta socialista se refiere al referéndum como un cambio de época que, por lo tanto, simbolizaría con meridiana claridad la fundación de la nueva democracia. La propuesta no llegó a discutirse, sin embargo, hasta después del golpe, cuando todos los grupos parlamentarios acordaron “tomarla en consideración”. A pesar de que las negociaciones sucesivas para llegar a una proposición de ley consensuada siguieran su curso aparentemente normal, la propuesta quedó bloqueada por diferencias conceptuales respecto al valor simbólico de la transición y la Constitución entre el Gobierno y la oposición proponente. Según ésta, la Constitución era un nuevo inicio que representaba una nueva identidad española que, por lo tanto, merecía su propia conmemoración. Según el Gobierno, la Constitución no era más que la expresión de la ya existente identidad nacional que tenía sus propias festividades, cuya continua celebración importaba más que instituir otra conmemoración dedicada a la Constitución.

Este desacuerdo fundamental reproducía la lucha por definir la transición misma como ruptura o reforma, y hay que ver la propuesta en este contexto como un intento por redefinir la transición más como lo primero que como lo segundo; un intento que el Gobierno resistió con éxito. La posición del Gobierno quedó clara cuando, pocos meses después del debate sobre la propuesta, emitió un decreto en el que ratifica el 12 de octubre denominándolo “Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad”.⁸ El decreto se aprobó, en parte, por el hecho de que en Cataluña se había declarado el 12 de octubre como día laborable en 1981, lo que causó una cierta polémica.⁹ Después del cambio del ‘grado’ de la festividad del 12 de octubre, ninguna Comunidad Autónoma podría declararlo laborable. Sin embargo, era también la primera vez que el régimen democrático se apropiaba explícitamente del 12 de octubre. Franco ya lo había reciclado como fiesta nacional en un decreto de 1958 y, tanto entonces como ahora, parecía tratarse de una fiesta nueva de la que no se mencionaban los antecedentes. En ambas ocasiones se trataba, por encima de todo, de una cuestión formal de legitimación y readaptación de una realidad existente, ya que el ritual conmemorativo no cambiaba.

Los socialistas en el poder

Con la propuesta socialista para convertir el 6 de diciembre en fiesta nacional en mente, habría podido pensarse que los socialistas, una vez en el gobierno con mayoría absoluta, la promoverían de nuevo. Nada más llegar al poder en noviembre de 1982, los socialistas celebraron el cuarto aniversario de la Constitución con una recepción oficial y

⁸ RD, 3217/1981, *BOE* N° 1/1982: 3.

⁹ Por ejemplo, el editorial de *ABC* del 13 de octubre está dedicado al “sacrilegio” cometido por los catalanes, y también lo menciona el editorial de *Ya* del día 11. “Agitación sentimental”, *ABC*, 13.10.1981: 2; y “Desde España, sin retórica”, *Ya*, 11.10.1981: 5. Ver también: “El 12 de octubre del 83, fiesta en Cataluña”, *La Vanguardia*, 13.10.1982: 4.

promulgaron una Orden según la cual el día 6 de diciembre sería un día dedicado a la enseñanza del contenido de la Constitución, de los valores que la inspiran etc.¹⁰ Pero en muchas escuelas el 6 de diciembre –que entonces era un día lectivo normal en todos los niveles educativos– ya se estaba dedicando a la Constitución. Aparte de estas iniciativas, los socialistas no promovieron ulteriormente su anterior propuesta para convertir el 6 de diciembre en la fiesta nacional de España que había quedado paralizada por la indisposición del ejecutivo de la UCD. La única verdadera innovación de los socialistas, por lo tanto, fue instaurar la tradicional recepción en honor a la Constitución que se celebra en las Cortes cada año por esa fecha. Son las primeras señales de que los socialistas habían cambiado o estaban cambiando de opinión respecto a la cuestión de elegir una fiesta nacional entre el 12 de octubre y el 6 de diciembre.

Un año después, a finales de noviembre de 1983, el PSOE vuelve al asunto del 6 de diciembre con un decreto, esta vez para declararlo oficialmente “Día de la Constitución”.¹¹ Otra vez se trataba de decretar algo que ya se estaba haciendo. La denominación “Día de la Constitución” se usaba desde hacía al menos dos años y el decreto, por lo tanto, no añadió nada a la conmemoración excepto dar una estampa oficial a la denominación. Sólo dos años después, en el decreto anual sobre el calendario laboral de diciembre 1985, el Día de la Constitución pasó a ser festivo con carácter cívico. Cito del preámbulo:

La fecha de ratificación por el pueblo español de la Constitución española es un momento histórico que simboliza la garantía de la convivencia democrática y la consolidación del estado de derecho en nuestro país. Resulta por ello adecuado que la fecha del 6 de diciembre no sólo sea celebrada con la solemnidad de la evocación que trae consigo, sino que suponga también una referencia concreta en la vida cotidiana del pueblo español y una ocasión de reavivar la vinculación de los ciudadanos a la Constitución española.

A tal efecto resulta adecuado declarar el día 6 de diciembre, Día de la Constitución española, como fiesta laboral, de ámbito nacional, con el carácter de fiesta cívica.¹²

Nótese que se habla del referéndum constitucional como un momento histórico que simboliza la fundación del nuevo régimen democrático. A primera vista, por tanto, podría parecer que los socialistas cumplían finalmente una parte substancial de su propuesta de 1980. Pero es significativo que no se usara el término fiesta nacional, y está claro que lo que se hacía era instituir una fiesta que, aunque tenga carácter nacional y aunque sea importante, no llega a ser una verdadera fiesta nacional. El mismo hecho de que el cambio de status festivo se ‘esconda’ dentro del decreto repetido anualmente sobre el calendario laboral en vez de ser objeto de un decreto propio o una ley precedida de debate parlamentario como inicialmente se propuso, revela que la intención era la de suscitar el mínimo debate posible. De hecho, el cambio de festividad del 6 de diciembre no se ve reflejado en ningún periódico en el siguiente aniversario en 1986. Además, al mismo tiempo que el Gobierno promulgaba el decreto anteriormente mencionado, estaba tam-

¹⁰ Orden 1982/31135, *BOE* N° 285/1982: 32694. La Orden se repetirá en 1983 y 1985: Orden 1983/31441, *BOE* N° 287/1983: 32479; y Orden 1985/24775, *BOE* N° 285/1985: 37699.

¹¹ RD 2964/1983, *BOE* N° 287/1983: 32477.

¹² RD 2403/1985, *BOE* N° 312/1985: 40779.

bién preparando una ley que convertiría definitivamente el 12 de octubre en la fiesta nacional de España.¹³

La ley de la Fiesta Nacional de 1987

Lo que realmente parece haberse manifestado en el decreto mencionado arriba es un acuerdo interno en el PSOE sobre el asunto de la fiesta nacional del que sale victorioso el Día de la Hispanidad. De acuerdo con esta posición, el mismo PSOE promueve durante el verano del 1987 la rumoreada ley en las Cortes que convierte el 12 de octubre en la fiesta nacional de España, y que pasa con amplia mayoría.¹⁴

El título de la ley dice literalmente que “establece el Día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre”. Ésta, por tanto, era la tercera vez que se reciclaba el 12 de octubre como fiesta nacional y, también esta vez, como si fuera una fiesta nueva sin mencionar los antecedentes.

Por la necesaria readaptación de una fiesta que albergaba no pocas implicaciones inconvenientes, el cuidado observado en la redacción de las frases era extremo. Para empezar, la denominación “Día de la Hispanidad” desaparece totalmente ya que el término “hispanidad” conllevaba connotaciones incómodas, y la fiesta se renombró asépticamente “Día de la Fiesta Nacional de España”. El preámbulo de la ley comienza dando cuenta de la complejidad de la comunidad nacional española:

La conmemoración de la fiesta nacional, practica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos.

Sin menoscabo de la indiscutible complejidad que implica el pasado de una nación tan diversa como la española, ha de procurarse que el hecho histórico que se celebre represente uno de los momentos más relevantes para la convivencia política, el acervo cultural y la afirmación misma de la identidad estatal y la singularidad nacional de ese pueblo.

La primera frase es muy significativa en lo que se refiere a la delicadeza con la que uno debe aproximarse a cuestiones de este tipo en España: tener una fiesta nacional es normal entre los países de nuestro entorno, y por eso también podemos tener una nosotros. No es una ley que simplemente declara fiesta nacional de España tal día, sino que se excusa con el argumento de que así lo hacen los otros. A pesar del énfasis en la pluralidad de la comunidad nacional española y en la necesidad de la convivencia, el texto reconoce implícitamente que esta situación hace difícil la creación de una fiesta verdaderamente nacional. Simplemente, se elegirá con un criterio democrático la fecha que menos resistencia encuentre. También es significativo que la expresión ‘identidad nacional’ es considerada demasiado problemática en el contexto español, utilizándose por contra la de ‘identidad estatal’.

¹³ Según rumores aparecidos en *Ya* en octubre 1985. Ver: “El año próximo, mensaje del Rey a los españoles”, *Ya*, 13.10.1985: 10.

¹⁴ Ley 18/1987, *BOE* N° 241/1987: 30149. La ley pasó con 243 votos a favor, 3 en contra (Izquierda Unida y Esquerra Catalana) y 8 abstenciones (Minoría Catalana y PNV).

Seguidamente, el preámbulo hace referencia a la situación actual en España en cuanto a fiesta(s) nacional(es), que “se caracteriza por una cierta confusión” refiriéndose implícitamente a los papeles del 12 de octubre y del 6 de diciembre, y al hecho de que no se hubiera llegado jamás a elegir abiertamente uno de ellos como fiesta nacional. Esto es justamente lo que se quiere hacer con esta ley:

La fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los reinos de España en una misma monarquía, inicia un periodo de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos.

Ésta es la parte más ‘brutal’ de la adaptación del antiguo “Día de la Hispanidad” a los tiempos post-franquistas. Todas las referencias a la conquista, a la colonización, a Colón, y a la América ibérica o hispana son soslayadas. La fiesta que innegablemente se celebra en el aniversario de la primera llegada a América por parte de Colón no lo menciona ni a él ni al continente americano. A pesar del extremo cuidado por ser políticamente correcto, sin embargo, esta justificación recurre precisamente a los dos mitos clásicos que estaban en el origen del concepto de hispanidad. Por un lado, el de la reconquista y la unificación de los reinos de España y, por el otro, el del descubrimiento y la colonización de América. Pese a querer evitar tales conceptos, hablando en su lugar de “proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos”, las ideas de base de la nueva ley siguen siendo fundamentalmente las mismas.

El debate parlamentario discutía principalmente la distribución de los dos papeles, por un lado, el de “fiesta nacional” y, por el otro, el menos importante de “fiesta oficial”. El convertir el Día de la Constitución en fiesta a finales de 1985, por lo tanto, también servía para desinflar la discusión sobre los dos candidatos a la fiesta nacional; ambos seguirían como fiestas, era simplemente una cuestión de decidir cuál sería la más importante. La ley fue tramitada a través de un procedimiento de urgencia denominado “lectura única”, lo que señala la existencia de un acuerdo previo entre los grupos parlamentarios más importantes antes de llegar al pleno. Solamente el pequeño grupo parlamentario de Izquierda Unida –Esquerra Catalana– defendió el 6 de diciembre como la fiesta nacional de España, mediante una enmienda a la totalidad, recordando al PSOE su propia proposición de ley de 1980. Su portavoz razonó que consagrar el 12 de octubre como la fiesta nacional significaría silenciar gran parte de la historia de la conquista, colonización e imperio españoles. El portavoz del PSOE proponente, sin embargo, argumentó que “[el 12 de octubre] no solamente da la medida de la significación histórica de España, sino la importancia que adquiere para nosotros el 500 aniversario de un encuentro y de un descubrimiento que marcó la historia universal”¹⁵.

En breves palabras: el 12 de octubre ‘tiene historia’ y el 6 de diciembre, no. Es significativo que nadie argumentase que el referéndum constitucional representara un momento histórico de fundación simbólica para el actual régimen español, como se había hecho tanto en el preámbulo de la proposición de ley del 1980 como en el del decreto de 1985. En su lugar, las referencias a la Constitución enfocaban únicamente la falsa oposi-

¹⁵ DSC N° 1987/61: 3618.

ción entre la consolidación y la conmemoración de la democracia, es decir, la necesidad de implementar y recordar la Constitución cada día, y por lo tanto no sólo un día al año, para consolidar el régimen democrático.

Hay que buscar las respuestas al porqué del cambio de actitud del PSOE gobernante –de favorecer el Día de la Constitución a defender el Día de la Hispanidad– fuera del debate parlamentario, que sólo da pocas pistas. Seguramente existían fracciones diferentes dentro del PSOE, algunos más ‘constitucionalistas’ y otros más ‘historicistas’, por decirlo de alguna manera. Parece que algunos de los ‘pesos pesados’ del partido estaban obsesionados por que la fecha ‘tuviera historia’, lo que viene confirmado por la cita del portavoz arriba mencionada.¹⁶ La Constitución y su ratificación mediante referéndum era una hoja todavía sin incluir en los libros de historia, mientras que el descubrimiento de América era cosa de casi 500 años. Otro aspecto importante era encontrar una fiesta respaldada por una gran mayoría de los grupos parlamentarios, como también reza en el preámbulo de la ley. El Día de la Constitución era una fiesta controvertida en algunos círculos nacionalistas, sobre todo entre los nacionalistas vascos, lo que les hacía favorecer el 12 de octubre como un ‘mal menor’. La necesidad de llegar a un acuerdo con AP también favorecía la elección del 12 de octubre. Por último, no cabe duda de que la decisión fue tomada bajo la impresión del V Centenario que se estaba avecinando, una ocasión para la que estaban previstas conmemoraciones a gran escala. Quizá sin que se tratase de una propuesta consciente, se consideraba que los festejos del 500º aniversario tendrían un efecto positivo para el débil consenso de la identidad nacional española. La misma cita del debate parlamentario mencionado arriba confirma que la coincidencia en cinco años entre la fiesta nacional y los fastos del V Centenario fueron una razón más para que se eligiera el 12 de octubre como la fiesta nacional. Hasta aquí el desarrollo legislativo en torno a la cuestión de la fiesta nacional bajo el PSOE.

El apogeo de la nueva conmemoración entre 1987 y 1992

Con la promulgación de la nueva ley, las actividades conmemorativas cambiaron en cierta medida. Si antes la conmemoración consistía en un único acontecimiento que vagaba por toda España, a partir de esa fecha pasa a dividirse en dos acontecimientos que tenían lugar –generalmente– en Madrid: una ceremonia conmemorativa oficial, por la mayor parte pública, y un evento académico. La ceremonia oficial consistía en una ofrenda floral ante el recién inaugurado monumento a todos los caídos en la plaza de la Lealtad y en una parada militar en el contiguo paseo del Prado, seguido todo ello por una recepción en el Palacio Real ofrecida por los Reyes a los representantes del Estado. Por su parte, el acto académico se celebraba normalmente el día precedente o posterior, y era organizado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, y era seguido de otra recepción al cuerpo diplomático de los países iberoamericanos. El discurso del Rey, que antes era la parte central de la conmemoración, tenía ahora lugar en el acto académico y quedaba relegado a un puesto más periférico, mientras que la ceremonia oficial adquiría un sesgo puramente ritual.

¹⁶ Entrevistas personales con el senador socialista Juan José Laborda (7.3.2002 y 21.1.2003).

Obviamente, el problema con la ceremonia elegida es que representa en grado excesivo el españolismo de las marchas militares y que, por lo tanto, se diferencia poco como ritual de las ceremonias franquistas. De hecho, esta nueva conmemoración combinaba o trataba de combinar varias antiguas conmemoraciones ligadas a otras fechas. Había un componente del 2 de mayo ya que, no en vano, la ofrenda floral se hacía delante del obelisco a los héroes del 2 de mayo, al que había sido añadido el monumento a todos los caídos. Había también un componente del 1 de abril y su sucesor –el Día de las Fuerzas Armadas– ya que se pretendía transferir la gran parada militar del Día de las Fuerzas Armadas eliminándolo sucesivamente como conmemoración independiente. Existía igualmente un componente del 24 de junio, onomástico del Rey, en el que antes se ofrecía una recepción al cuerpo diplomático iberoamericano. Y había, obviamente, un gran componente del 12 de octubre, puesto que el acto académico continuaba celebrándose. Por último, el discurso del Rey se mantenía en su lugar de siempre.

La nueva fiesta nacional pronto fue criticada por la prensa liberal, tanto por elegir el 12 de octubre como por su carácter excesivamente militar. El editorialista de *El País* comentaba:

Al centrar la celebración en un acto castrense, completado por un acto de homenaje a quienes “dieron su vida por España”, se ha elegido el camino más transitado, pero también [...] el más polémico para el fin propuesto. Las resonancias de la fórmula empleada, incluso si se ha evitado la expresión *caídos*, unida a la retórica franquista, evocan unos valores particulares.¹⁷

Si bien el editorialista estaba dispuesto a aceptar la elección del 12 de octubre porque había sido respaldado por una gran mayoría de los parlamentarios, era evidente que la creación de una ceremonia principalmente militar le irritaba. Esta conmemoración recordaría a los españoles los regímenes anteriores y su práctica de convertir el ejército en la espina dorsal de la patria para justificar golpes y guerras civiles contra “enemigos interiores”. Es difícil decir con seguridad si estas críticas influyeron en la decisión de mantener el Día de las Fuerzas Armadas y disminuir la parada militar. Pero es un hecho que después de la primera edición en 1987, las dimensiones de la parada se fueron reduciendo de aproximadamente 4.500 soldados a 1.500.¹⁸ Por otro lado, la modestia resultante de la celebración fue criticada por la prensa conservadora. En 1991, un editorial del *ABC* la interpretó como la causa de la reducida participación popular.¹⁹ El editorialista, por lo tanto, propuso eliminar el Día de las Fuerzas Armadas y desplazar su gran parada militar a la celebración de la fiesta nacional, como efectivamente sucedió después de la llegada al poder del PP. Aunque esa solución era diametralmente opuesta a la actitud de la mayoría de la prensa, el editorial demuestra que la Fiesta Nacional adolecía de una falta de

¹⁷ “La fiesta nacional”, *El País*, 14.10.1987: 10.

¹⁸ En 1987 participaron en la parada aproximadamente 4.500 soldados, una cifra similar a la de la parada del Día de las Fuerzas Armadas. Desde 1988 hasta 1994 la cifra permaneció igual en unos 1.500 efectivos, siendo ulteriormente disminuida en 1995 y 1996 hasta sólo 400 soldados. En 1997, la gran parada del Día de las Fuerzas Armadas fue de nuevo llevada al 12 de octubre y la cifra de efectivos ascendía a unos 4.500.

¹⁹ “En torno a una fecha”, *ABC*, 13.10.1991: 21.

participación popular y que esto era visto como un problema, al menos por ciertos sectores de la sociedad española.

Otra crítica al Día de la Hispanidad ha venido de algunos sectores de los nacionalistas catalanes y vascos que, en principio, son contrarios a la idea de una fiesta nacional española. Con todo, hay diferencias notables entre sus actitudes respecto a la conmemoración. En Cataluña se venía celebrando una conmemoración propia del Día de la Hispanidad, de la que después, la primera ejecutiva de Jordi Pujol se apropió y transformó en una “afirmación de la identidad catalana”. La vindicación catalanista de la conmemoración, sin embargo, era una defensa del papel de los catalanes en la conquista y colonización españolas antes que una crítica de las mismas, y Pujol se atenía bastante en estas ocasiones al discurso metafísico de un pasado glorioso. En 1985, por ejemplo, declaró sentir un gran respeto y admiración por “la labor colonizadora de España y en especial en lo que se refiere a la labor lingüística, cultural y de construcción de países”.²⁰ La conmemoración catalana, por lo tanto, no era una crítica sutil de la empresa americana sino un intento de vindicar una parte de la misma para Cataluña. Del otro lado, Barcelona también ha sido el escenario prácticamente exclusivo de las manifestaciones anuales en contra del Día de la Hispanidad.²¹ La contra-manifestación está organizada normalmente por una plataforma de grupos de izquierda, separatistas y anti-globalización, y la quema de banderas españolas ha acompañado a menudo a la destrucción de sucursales de bancos, etc.

En el País Vasco, la conmemoración ha sido generalmente silenciada. El PNV se abstuvo en la votación de la ley en 1987 y el ejecutivo vasco jamás ha organizado ni participado en ninguna conmemoración oficial aunque los vascos, con el mismo derecho de los catalanes, podrían haber vindicado su papel en la conquista y la colonización. Desde 1987, el presidente del Gobierno vasco, el *lehendakari*, ha desistido siempre de participar en los actos conmemorativos en Madrid. Solamente el primer año, en 1987, el *lehendakari* intentó excusar su ausencia alegando que “un desacierto en la forma” de la invitación le había hecho desistir.²² Al menos en una ocasión, en 1991, los nacionalistas extremistas de Herri Batasuna organizaron una manifestación en favor de la independencia del País Vasco que era, al mismo tiempo, también una manifestación anti-Día de la Hispanidad y anti-V Centenario. La elección del 12 de octubre fue justificada por uno de los organizadores de la manifestación y miembro fundador de Herri Batasuna, Jon Idógoras: “porque esa fecha es el día de los tricornios, del chauvinismo español, y el de la raza”.²³ El PNV en el gobierno jamás habría suscrito tal tipo de afirmación. Su táctica era, precisamente, permanecer en silencio y hacer de la ambivalencia el aspecto más constante de su actitud y su política.

No obstante las críticas, el esquema conmemorativo arriba esbozado se mantiene en los años siguientes a la promulgación de la ley. Las ceremonias oficiales se celebran con los Reyes y con el Gobierno casi en pleno.

²⁰ “Pujol afirma que el resultado de la presencia de España en América ha de asumirse ‘sin complejos’”, *La Vanguardia*, 13.10.1985: 21.

²¹ Ver, por ejemplo: “La celebración del 12 de octubre, deslucido por incidentes aislados de grupos radicales”, *La Vanguardia*, 13.10.1986: 19.

²² “Ardanza no acudió por ‘un desacierto en la forma’ de la invitación”, *El País*, 13.10.1987: 18.

²³ “Miles de personas se manifiestan en Bilbao por la independencia de Euskadi” y “HB valora el acto como un ‘reencuentro entre los abertzales’”, *El Correo Español – El Pueblo Vasco*, 13.10.1991: 16-17.

En cuanto al discurso del Rey, ya había sido modernizado desde hacía un par de años y también aquí todo se dirigía hacia un punto fijo, el año 1992. Este nuevo discurso real bajaba de las alturas metafísicas de hechos heroicos, descendencia común y destino histórico para concentrarse en las tareas políticas cotidianas de la cooperación entre España y los países iberoamericanos y los intentos de construir entre todos una comunidad política, como demuestra este ejemplo de 1989:

Los vínculos lingüísticos, aun siendo fundamental nexo de unión, se ven complementados por actitudes de igualdad y mutuo respeto que permiten descubrir otros resortes en nuestro camino hacia una mayor cohesión, mediante la concertación y la cooperación (Juan Carlos I 1996: 787-788 [discurso de 1989]).

Si antes se fijaba mucho en el glorioso pasado, a partir de ahora gira más en torno al presente y el futuro, sobre todo el inmediato futuro del V Centenario. Antes no había reparos en hablar de España como Estado progenitor de naciones en América, pero ahora se pasa a hablar del descubrimiento como encuentro. Se desenfatisa lo heroico para insistir en la historia común, “medio milenio de caminar juntos”, como dijo Juan Carlos en 1992 (Juan Carlos I 1996: 964-965 [discurso de 1992]).

Si antes se definía la hispanidad como una comunidad fundada sobre valores comunes e ideas sobre la dignidad del hombre etc., desde la mitad de los ochenta se enfatizan siempre más la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico como los fundamentos de la comunidad. Las relaciones entre España e Hispanoamérica se describen como fraternales en vez de materno-filiales, y si algo queda del papel de Madre-Patria es la tantas veces proclamada función de puente entre Europa y Hispanoamérica, retórica actualizada por la entrada de España en la CEE. Varias veces, de hecho, llega a mitigar el papel de España en la conquista y la colonización para incluir a Europa como actor histórico, como demuestra este ejemplo del discurso de 1988:

No podemos olvidar que fue la mentalidad europea la que [...] llegó a lo que se vino en llamar [...] el *nuevo mundo*. Fueron los valores y modos de vida europeos los que se superpusieron a los entonces existentes en tierras americanas. A partir de ese momento, importantes flujos migratorios han perpetuado esa presencia europea en tierras iberoamericanas (Juan Carlos I 1996: 736-738 [discurso de 1988]).

Dentro de Europa, por tanto, España ya no es presentada como la excepción que por la experiencia histórica de la reconquista y la conquista desarrolló una vocación universalista en vez de un nacionalismo ‘normal’. España es ahora sólo un exponente de los valores y el estilo de vida europeos.

La mayoría de la prensa ya había dejado de interesarse, años atrás, por los aspectos ‘metafísicos’ de la hispanidad en la cobertura de los actos del 12 de octubre. Hablaba de la relación realmente existente entre España e Iberoamérica y frecuentemente criticaba al Gobierno por no hacer lo suficiente para fomentar las relaciones dejando así los discursos del 12 de octubre en pura retórica. Se refería también a los discursos del Rey, a veces un tanto mecánicamente, pero normalmente con benevolencia. A mitad de los años ochenta, sin embargo, el Día de la Hispanidad y la relación con los países hispanoamericanos interesaba bastante menos que al inicio de la década. En 1985 sólo dos (de seis) periódicos, y en 1986 ninguno (de seis), dedicaron editoriales a la conmemoración y al

discurso del Rey.²⁴ Con la promulgación de la nueva ley y la instauración de la nueva ceremonia aumentó el interés por parte de la prensa, y en 1991 tres (de cinco) periódicos, y en 1992 cinco (de cinco), dedicaron un editorial al asunto.²⁵ Aparte de las voces críticas acerca del nuevo ritual, en general, los años entre la promulgación de la ley en 1987 y el V Centenario se caracterizaron por una relativa sintonía entre el Rey, la prensa, y los políticos. Todo el país estaba preparando “el año de España”. Aunque el Rey hablaba de “saludable polémica” en su discurso de 1992, todos los editorialistas estaban más o menos de acuerdo en que, a estas alturas, ya no era conveniente empezar un debate ético sobre la conquista y la colonización. En general, se rechazaba la idea y la necesidad de un *mea culpa*, por un lado, porque la historia debía asumirse tal como fue y, por otro lado, porque sería inútil –lo que viene a significar que podría desencadenar una serie de reacciones sentimentales contraproducentes–. Era mejor enfocar el futuro.

Post festum

Cuando llegó el 12 de octubre de 1992 se concluía la Expo y en la práctica se cerraba “el año de España”. Por eso la ocasión fue aprovechada para hacer un balance que en general era positivo considerando todas las circunstancias. Valga como botón de muestra esta cita del editorial de *El Correo Español – El Pueblo Vasco*: “Todo ha podido ser mejor en los actos conmemorativos del V Centenario. Pero también peor. Y al final se ha cuajado un aniversario equilibrado, correcto, históricamente sensato”.²⁶

Se estaba de acuerdo en que España lo había hecho bastante bien, por lo que los españoles podían sentirse legítimamente orgullosos. Lo interesante para este estudio no es una evaluación de la celebración del V Centenario en sí, sino de las consecuencias que tuvo para la conmemoración de la fiesta nacional. La casi total identificación entre la fiesta nacional y los preparativos del V Centenario en los años precedentes al 1992 provocaron casi inevitablemente un vacío en torno a la celebración del 12 de octubre una vez pasados los fastos.

Como era de prever, la conmemoración pierde mucho de su eco después de 1992. Si bien las conmemoraciones oficiales han continuado exactamente como antes, con desfile militar, acto académico, recepciones, etc., ya no provocan ninguna discusión o reflexión pública. En la prensa la conmemoración aparece prácticamente sólo en la sección de noticias del 13 de octubre. Los artículos de opinión y los editoriales prácticamente han desaparecido.²⁷ Esta caída repentina en la atención mediática confirma la tesis de que el

²⁴ “Toque de rebato”, *La Vanguardia*, 13.10.1985: 7; “12 de octubre, sin tópico”, *Ya*, 12.10.1985: 9; y “El Rey convoca a la hazaña”, *Ya*, 13.10.1985: 9.

²⁵ “Un mundo aparte”, *El País*, 12.10.1991: 2; “Un 12 de Octubre distinto”, *La Vanguardia*, 12.10.1991: 14; “A un año vista”, *ABC*, 12.10.1991: 15; “En torno a una fecha”, *ABC*, 13.10.1991: 21; “500 años después”, *El Correo Español – El Pueblo Vasco*, 12.10.1992: 29; “Octubre del 92”, *El País*, 12.10.1992: 10; “Un acontecimiento que cambió el mundo”, *La Vanguardia*, 12.10.1992: 14; “Día de todos”, *Ya*, 12.10.1992: 15; “El papa, en la Española”, *ABC*, 11.10.1992: 25; “En el hombre de España”, *ABC*, 12.10.1992: 3.

²⁶ “500 años después”, *El Correo Español – El Pueblo Vasco*, 12.10.1992: 29.

²⁷ Después de 1992 los artículos de noticia llegan a constituir el 95% del total de artículos en la prensa, mientras que antes de 1992 eran el 68%. El resto son artículos de opinión y editoriales que en un modo u otro reflexionaban sobre el significado de la conmemoración. El año 1992 ha sido dejado fuera del cálculo por ser un año excepcional.

ejecutivo del PSOE estaba sometido a la coyuntura de la inminente celebración del V Centenario cuando se decidió confirmar el 12 de octubre como la fiesta nacional de España.

El Rey también continúa haciendo discursos en los actos académicos, aun si son más breves que antaño. Pero más importante que la relativa brevedad de sus discursos es el hecho de que ya no aparecen reflejados en ninguna parte. Después de 1992, ni el acto en sí ni el contenido de su discurso –que antes solía centrar gran parte de la atención– son ya objeto de ningún comentario en los periódicos. Olvidado el acto académico, la celebración de la fiesta nacional de España, por lo que al español medio se refiere, consiste en una ofrenda floral a los caídos, un desfile militar seguido por una recepción de la *jet-set* española. No hay discursos, ni reflexiones, ni críticas, ha llegado a ser un ritual completamente no-verbal.

No sólo está ausente cualquier reflexión sobre el significado de la conmemoración. Ahora, además, los escasos artículos de prensa referidos a la celebración de la fiesta nacional no citan a América, al descubrimiento o a Colón, siguiendo así la pauta del texto de la ley sobre la fiesta nacional. El 12 de octubre, por lo tanto, se ha vaciado totalmente de su contenido simbólico original. Los problemas relacionados con la re-institución de una fiesta con connotaciones incómodas de un neo-colonialismo paternalista que se evidenciaron en el texto de la ley, por consiguiente, encontraron su solución en una completa descontextualización de la conmemoración quitándole toda referencia histórica. Por una ironía del destino, se ha convertido, simplemente, en “El Día de la Fiesta Nacional” como reza el título de la ley del 1987.

Bibliografía

- Juan Carlos I (1996): *Discursos, 1975-1995*. Madrid: Congreso de los Diputados y Senado, Departamento de Publicaciones.
- Martorell, Miguel (2002): *Historia de la peseta. La España contemporánea a través de su moneda*. Barcelona: Planeta.